

AVISO

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

Que el presente aviso a nombre de **RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO Representante Legal de la Unión Temporal Alto Disponibilidad 2022** con número de radicado 2-2022-26678 de 14 de septiembre de 2022, por medio del cual se comunica el contenido de la **Resolución No. 020 de fecha 09 de septiembre de 2022** *"Por la cual se decide sobre una recusación contra el secretario distrital de seguridad, convivencia y justicia"* decisión proferida por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C. permaneció en la página institucional y la cartelera de la Secretaría General, por el término legal de cinco (5) días a partir del día diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el día catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), a las cuatro y media (4:30) de la tarde.



MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Gestión Documental (E)

Proyectó: Diana Carolina Niño



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2022-26678

Fecha: 14/09/2022 09:56:28

Destino: RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO

Anexos: 5 FOLIOS

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4233100

Bogotá D.C.,

Señor
RAMIRO GONZALEZ CLAVIJO
Representante legal de la Unión Temporal Alta Disponibilidad
Carrera 69 A No. 44 -09
Bogotá

Asunto: "Comunicación Resolución 020 de 2022".

Respetada Señor;

De manera atenta, me permito comunicar el contenido de la decisión proferida por la señora Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., mediante la **Resolución No. 020 de fecha 09 de septiembre de 2022:** *"Por la cual se decide sobre una recusación contra el secretario distrital de seguridad, convivencia y justicia"*.

Adjunto lo enunciado para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Gestión Documental (E)

Anexo: Resolución 020 de 2022

Proyectó: Diana Carolina Niño

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CO18/0503



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. **020** DE 2022

(09 SEP 2022)

“Por la cual se decide sobre una recusación contra el secretario distrital de seguridad, convivencia y justicia”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES Y TRÁMITE.

En la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia se adelanta el proceso de selección en la modalidad de licitación pública identificado con el número SCJ-SIF-LP-003-2022 cuyo objeto es la *“prestación de los servicios de administración, soporte, mantenimiento preventivo, correctivo y/o actualización al sistema de video vigilancia de Bogotá, D.C.”*.

En el curso del referido trámite contractual el señor Ramiro González Clavijo, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal Alta Disponibilidad 2022, oferente en tal proceso, radicó solicitud de revocatoria directa frente a la Resolución No. 441 del 18 de agosto de 2022, por medio de la cual se ordenó su adjudicación, escrito en el que, requiere que el doctor Aníbal Fernández de Soto **se declare impedido** para resolverla como quiera que a su juicio, con la respuesta ofrecida por aquél mediante comunicación No. 20221000660162 del 22 de agosto de 2022, existe pronunciamiento de fondo sobre el asunto. Razón por la que, incurre en la causal prevista en el artículo 11-2 de la Ley 1437 de 2011, debiéndose imprimir el trámite contenido en el artículo 12 ibídem.

Con oficio No. 20221000666992 del 26 de agosto de 2022, recibido en la Secretaría Jurídica Distrital el 29 siguiente con el número 1-2022-16751, el doctor Fernández de Soto en síntesis, advierte que no se encuentra in curso en alguna de las causales previstas por el legislador

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2310460-FT-081 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 9 de 9

Continuación de la Resolución No. **020** DE 2022
09 SEP 2022

“Por la cual se decide sobre una recusación contra el secretario distrital de seguridad, convivencia y justicia”

Artículo 1º. - Declarar infundada la recusación presentada por el señor RAMIRO GONZÁLEZ CLAVIJO, contra el doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, secretario distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de acuerdo con las consideraciones expuestas en esta Resolución.

Artículo 2º. - Comunicar el presente acto al doctor ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO CAMACHO, secretario distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y al señor RAMIRO GONZÁLEZ CLAVIJO, Representante legal de la Unión Temporal Alta Disponibilidad 2022, ubicado en la dirección Carrera 69 A No. 44 -09, por intermedio de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 3º. - Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 4º. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los

09 SEP 2022

CLAUDIA NAYIBE LOPEZ HERNANDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: María Ximena Cubides Amaya - Profesional Especializado, DDDAN.
Revisó: Paula Johanna Ruiz Quintana - Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.
 Rubén Darío Gallego González - Profesional Especializado, Subsecretaría
 Iván David Márquez Castelblanco - Subsecretario Jurídico Distrital
 Gloria Inés Bohórquez Torres - Asesora de despacho - Secretaría Jurídica Distrital
Aprobó: William Libardo Mendieta Montealegre - Secretario Jurídico Distrital.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

